



Emergencia sanitaria del covid-19 y su efecto en las relaciones comerciales internacionales del Ecuador

Covid-19 health emergency and its effect on international trade relations in Ecuador

Emergência sanitária Covid-19 e seu efeito nas relações comerciais internacionais no Equador

Ingrid Gabriela Chilan-Galarza ^I
chilan-ingrid9205@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4152-986X>

Gema Maribel García-Villamar ^{III}
garcia-gema3867@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9574-9740>

Cecilia Samantha Chimbo-Chimbo ^{II}
chimbo-cecilia1885@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4558-2695>

Paco Edgon Granoble-Chancay ^{IV}
paco.granoble@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6690-4916>

Correspondencia: chilan-ingrid9205@unesum.edu.ec

Ciencias técnicas y aplicadas
Artículo de investigación

*Recibido: 15 de agosto de 2020 *Aceptado: 10 de septiembre 2020 * Publicado: 01 de octubre de 2020

- I. Profesional en formación de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador.
- II. Profesional en formación de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador.
- III. Profesional en formación de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador.
- IV. Magíster en Contabilidad y Auditoría, Economista, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador.

Resumen

El presente artículo se propone determinar los efectos de la emergencia sanitaria del COVID-19 en las relaciones comerciales internacionales del Ecuador. Se aplica una investigación de tipo descriptivo con enfoque cualitativo y utilización de técnica de análisis en la revisión de documentos. Como conclusión, las relaciones comerciales internacionales son fundamentales para un Estado porque promueve el crecimiento económico a través del intercambio de bienes y servicios; relacionado con la problemática del COVID-19 se desacelera la caída del comercio mundial y una de las principales medidas frente a la propagación, ha sido el cierre de fronteras para el tránsito de personas, y, manteniéndose en menor escala el intercambio comercial. Se evidencia la disminución de la actividad económica y baja productividad en las exportaciones e importaciones de sus principales socios comerciales, reflejándose en la balanza comercial del primer trimestre del presente año. Se señala que el comercio de Ecuador enfrenta una demanda generalmente inelástica y pérdida de poder adquisitivo debido a la pandemia y otros factores, facturando al país en una recesión económica.

Palabras clave: actividad económica; relaciones comerciales internacionales; COVID-19

Abstract

This article aims to determine the effects of the health emergency of COVID-19 in the international trade relations of Ecuador. A descriptive research is applied with a qualitative approach and the use of an analysis technique in the review of documents. In conclusion, international trade relations are fundamental for a State because it promotes economic growth through the exchange of goods and services; Related to the COVID-19 problem, the fall in world trade is slowing down and one of the main measures against the spread has been the closing of borders for the transit of people, and, keeping commercial exchange on a smaller scale. The decrease in economic activity and low productivity in exports and imports of its main trading partners is evident, reflected in the trade balance for the first quarter of this year. It is noted that Ecuador's trade faces generally inelastic demand and loss of purchasing power due to the pandemic and other factors, billing the country in an economic recession.

Keywords: economic activity; international trade relations; COVID-19.

Resumo

Este artigo tem como objetivo determinar os efeitos da emergência sanitária da COVID-19 nas relações comerciais internacionais do Equador. É aplicada uma pesquisa descritiva com

abordagem qualitativa e uso de uma técnica de análise na revisão de documentos. Em conclusão, as relações comerciais internacionais são fundamentais para um Estado porque promove o crescimento econômico por meio da troca de bens e serviços; Relacionado ao problema da COVID-19, a queda do comércio mundial está desacelerando e uma das principais medidas contra a disseminação tem sido o fechamento das fronteiras para o trânsito de pessoas, e, a manutenção do intercâmbio comercial em menor escala. São evidentes a queda da atividade econômica e a baixa produtividade nas exportações e importações dos seus principais parceiros comerciais, refletidas na balança comercial do primeiro trimestre deste ano. Observa-se que o comércio do Equador enfrenta uma demanda geralmente inelástica e perda de poder de compra devido à pandemia e outros fatores, faturando o país em uma recessão econômica.

Palavras-chave: atividade econômica; Relação Comercial internacional; COVID-19.

Introducción

En el marco de las relaciones comerciales internacionales representan perturbaciones en la economía y algunos de los mecanismos tradicionales de mercado no son suficientes para enfrentarla debido a la interrupción de las actividades productivas y la alta demanda del consumo en todo el mundo. Los medios más eficaces para hacer frente a esta crisis es la información oportuna y veraz, por lo cual, la población informada está en mejores condiciones de adoptar decisiones acertadas en cuestiones relacionadas con el comercio. (Organización Mundial del Comercio, 2020).

A raíz de la aparición de la pandemia del COVID-19, en Asia a finales del año 2019, el virus ha llegado a cada continente, lo cual se antepuso como la crisis de salud global definiendo el tiempo y el mayor desafío contra la propagación de la enfermedad en los diferentes países del mundo, tomando las medidas necesarias de combatir la pandemia. En caso de Ecuador después de la aparición del primer suceso de COVID-19, el 29 de febrero 2020 según el Registro Oficial N° 160 publicó, el Acuerdo Ministerial 24, del Ministerio de Salud Pública (MSP), la cartera de Estado declara la emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud Pública, cancelando eventos masivos, etc.

Ante esta situación de pandemia supone un fuerte golpe en la economía ecuatoriana en los ámbitos económicos, sociales, culturales y que ha desatado las anomalías políticas. Así que cuando se trata de los efectos económicos y sociales producto de la pandemia del COVID-19 en los procesos de comercios internacionales se debe considerar que este problema tiene

dimensiones nacionales, regionales e internacionales, así como efectos inmediatos, a corto y largo plazo, que han llevado a una recesión económica en muchos países. (PNUD, 2020)

Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación es determinar los efectos de la emergencia sanitaria del COVID-19 en las relaciones comerciales internacionales del Ecuador, mediante la utilización de una metodología de carácter descriptivo, con un enfoque cualitativo. La investigación inicia con una clara afirmación de los fundamentos teóricos del tema que permitan ampliar el conocimiento para una mejor comprensión de las relaciones internacionales como es la teoría globalista de Robert Keohane (como se citó en Cabral, 2015), posteriormente se indican cuáles han sido los primeros efectos que se empezaron a manifestar a raíz de la emergencia sanitaria y luego los posibles efectos negativos o positivos con aquellos países que Ecuador mantiene relaciones comerciales por la emergencia sanitaria. Además, una pérdida de poder adquisitivo debido a la enfermedad cambió los patrones de la demanda que se aleja de los alimentos de valor agregado hacia los productos exportados e importados, como las operaciones de mariscos principalmente el camarón que disminuyeron debido a las medidas de restricción.

Metodología

Se utiliza una investigación tipo descriptiva, empleando un diseño no experimental, con un enfoque cualitativo aplicando técnica de análisis, los datos se recolectan por medio de documentos, materiales personales y testimonios datos o información online. Lo cual proporciona gran cantidad de información a los investigadores en base a las variables de estudio que contribuye a determinar los efectos de la emergencia sanitaria del COVID-19 en las relaciones comerciales internacionales de Ecuador. (Meyer y Van Dalen, 2006)

Además, se tiene en cuenta al momento de analizar el lugar y tiempo en el que ocurrieron los hechos, con quienes hubo interacción, como estos hechos afecta a la nación; la población del estudio la conforman varias publicaciones como artículos en medios electrónicos, páginas web especializadas en el tema de relaciones comerciales internacionales que son publicadas en el idioma español, para el mes de julio de 2020. Con artículos disponibles en las bases de datos electrónicos entre ellos El Comercio, El Universo, Páginas de MREMH, como del MSP y también se obtuvo información por medio de los decretos oficiales establecidos por el presidente de la República del Ecuador.

Resultados y discusión

Características de las relaciones internacionales

Relaciones Internacionales (RR. II) es una disciplina académica, el cual se ha desarrollado en un entorno social, político, económico y jurídico, por ende, los avances tecnológicos en materia de transporte y comunicaciones, generando un nuevo escenario mundial con actores de carácter global traspasando los límites nacionales. A esto se le denomina Sociedad Internacional. Por ende, esta disciplina se centra en las principales teorías que han aportado al conocimiento de RR. II como es el liberalismo basado en defender el sistema internacional en cultura política y económica de acuerdo a los Estados, en cambio la teoría del realismo centrándose en el actor principal (Estado) para alcanzar el poder. La teoría marxista o teoría crítica expuesta por Karl Marx analiza que la relación interestatal en función de los intereses materiales y económicos de cada actor. (ACNUR Comité Español , 2018)

Cabral(2015) manifiesta que el paradigma globalista ha tenido gran relevancia en la actualidad con los estudio de RR.II, enfocado en una perspectiva diferente a las teorías ante mencionadas, su autor principal es Robert Keohane, sustenta la idea que la relación internacional tiene varias dimensiones y no exclusivamente la seguridad de los Estados. Es decir que las relaciones entre Estados son solamente un hilo de gran red que constituye las interacciones humanas, ya que no solo actúan los gobiernos, sino que se hacen partícipes los demás actores como son las organizaciones supranacionales, las empresas multinacionales, las pequeñas y medianas empresas, acciones emprendidas en el bienestar económico y social.(pág. 31)

Las RR. II contribuyen al poder, desempeño, interrelación y configuración sistemática. Bustillos(2016) manifiesta “a través del mecanismo de política económica y política fiscal se promueve el crecimiento y desarrollo socio-económico, principalmente se establecen relaciones comerciales internacionales”.(pág. 8)

Por lo anterior, Moreira, Parrales y Sornoza (2018)afirman que

El bienestar de la población de un país, depende de la política económica que utilizan los gobiernos, que es el conglomerado de estrategias y medidas económicas definidas con el objetivo de alcanzar resultados socio-económicos. La Política fiscal es otro de los mecanismos que utiliza el Ecuador para recaudar los ingresos suficientes que admiten su correcto funcionamiento. Lo cual permite obtener ingresos tributarios y no tributarios para financiar ya sea inversiones y bienes públicos; redistribuir el ingreso a través de tributos, subsidios adecuados; la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la

economía; y la producción de bienes y servicios, el comercio internacional, necesarios para la sociedad.(págs. 21- 22)

Banco Central del Ecuador (BCE)(2019) considera que las Relaciones Comerciales Internacionales son un pilar fundamental para el crecimiento económico de los países, especialmente a hora en pleno siglo XXI en que las economías se encuentran abiertas e interconectadas. Desde un punto de vista conceptual las Relaciones Comerciales es basado en la compra, ingreso (importaciones) y venta, salida (exportaciones) hacia los países destinados de bienes o servicios. En el cual se ha respaldado a través de las suscripciones de acuerdos comerciales fortaleciendo las relaciones entre los demás países del mundo. (pág. 1)

Ecuador como un Estado independiente y enfoque comercial dentro de la esfera internacional buscan acuerdos comerciales con los demás Estados, para así asegurar sus ingresos económicos, y proteger sus territorios con el propósito de consolidar las instituciones de índole a nivel local e internacional. (Bustillos, 2016, pág. 8)

Relaciones comerciales internacionales con Ecuador

Para Valencia (2019) Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), las relaciones comerciales internacionales se crean desde varios criterios, en búsqueda de intereses comunes siendo favorables para ambos países. Actualmente las relaciones bilaterales que según la Cancillería (2018) son acercamiento entre países que han firmado tratados o convenios. En cambio, las relaciones diplomáticas que según Garcia son relaciones oficiales que mantienen entre sí los Estados por intermedio de los agentes diplomáticos. Por ello, Ecuador conserva relaciones bilaterales y diplomáticas con EE.UU., la Unión Europea y China con el fin de promover la negociación de nuevos acuerdos comerciales e inversión.

Por su parte el BCE (2019) plantea que:

La inserción estratégica en la economía mundial, Ecuador ha adoptado negociaciones orientada a consolidar sus principales destinos de exportación y la apertura de nuevos mercados, diversificación de canasta exportable, y mediante las reformas adoptadas a nivel nacional, propiciar un entorno jurídico estable para la atracción de inversiones. (pág. 2)

En este mismo sentido, se detallan las relaciones comerciales y acuerdos de Ecuador durante los últimos años, tal como lo expresa la Tabla 1.

Tabla 1. Relaciones comerciales de Ecuador con los países asiáticos y la Unión Europea.

RELACIONES	DEFINICIÓN
<i>Con los países asiáticos</i>	Las relaciones bilaterales con Asia, se da principalmente con Catar, Japón y China. En el cambio de la matriz energética del Ecuador, cooperación en materia de telecomunicaciones, desarrollo de programas de prevención y mitigación de desastres naturales y un Acuerdo para Evitar la Doble Tributación.
	as relaciones diplomáticas Catar se consolidaron juntamente con Emir Catari, Tamim Bin Hamad Al Thani y el presidente de la República, Lenín Moreno, los cuales se suscribieron acuerdos de cooperación económica, comercial, ambiental y deportiva.
	La relación bilateral con Japón fue dada por los cancilleres de Ecuador, José Valencia y de Japón, Taro Kono, en el cual se comparten principios y metas comunes como es el respeto al derecho internacional, la promoción de los derechos humanos, la resolución pacífica de las controversias entre los estados y el desarme y la no proliferación nuclear.
	La relación con China socio principal de Ecuador se fortalecieron a través de vínculos y colaboración con miras a desarrollo, aún más en la Asociación Estratégica Integral. Entre los acuerdos de cooperación es el intercambio de bienes, tecnología, capital y personal, asistencia en materia penal, acuerdos financieros, agricultura, aviación, salud, seguridad y gestión de riesgos.
	Relación bilateral con Estados Unidos. Se reactivaron los lazos bilaterales a través de temas de carácter comercial, político, seguridad, migración, entre otros.
<i>Con la Unión Europea (UE)</i>	La Lealtad del Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) entre la UE, conjuntamente con Colombia y Perú, vigente para el país, constituye un marco legal que cubre las relaciones comerciales del Ecuador con todos los países de la UE.
	Las relaciones y acuerdos de Ecuador y España se encuentra la ejecución del Programa “Casa para Todos” con las sociedades Neftan y Coniprom, la relación de la cooperación policial para la seguridad y la lucha contra la delincuencia transnacional.
<i>Con los países de América Latina y el Caribe</i>	La relación bilateral con México se destaca por fines migratorios que facilita la movilidad humana internacional de los ciudadanos ecuatorianos, el turismo, el comercio y la cultura entre los dos países.
	La relación con Brasil consiste en el incremento de los proyectos de cooperación para el desarrollo y el restablecimiento de la cooperación entre academias diplomáticas de ambos países, logros de la III Reunión de Consultas de Mecanismos Bilaterales Ecuador-Brasil.
	Las relaciones bilaterales entre ambos países Ecuador y Chile se contempla convenios en planificación estratégica y movilidad humana, entre ellos se encuentra inversiones, interconexión eléctrica, minería, cooperación en formación de diplomáticos.
	Relación bilateral con Colombia es en los ámbitos social, comercial, ambiental y cultural, destinados a mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, en especial en la región fronteriza
	La relación bilateral con Perú a nivel político se estableció iniciativas binacionales en temas como es conectividad, atención en salud, educación, interconexión energética y eléctrica, la cooperación mutua en materia de seguridad y defensa, por último, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Fuente:(Valencia, 2019)

El BCE (2019) afirma que los Acuerdos Comerciales en vigor, “se convierten en instrumentos internacionales que aportan a los países al mejor desenvolvimiento de sus economías y propenden hacia un mejor relacionamiento con sus socios comerciales”

- Acuerdos de Libre Comercio con la Unión Europea,

- Acuerdos de Alcance Parcial con Chile, Mercado Común del sur (MERCOSUR), México, Cuba, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.
- Uniones Aduaneras, Comunidad Andina (CAN) con Bolivia, Colombia y Perú.
- Ecuador ha solicitado su adhesión como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, bloque conformado por Colombia, Chile, México y Perú. (pág. 2)

Efectos de la emergencia sanitaria del COVID-19 en el marco de los bloques de relaciones comerciales internacionales

Por decreto 1017 del presidente de la República Lenin Moreno Garcés, anunció el lunes 16 de marzo de 2020 la emergencia sanitaria en el todo país, debido a la pandemia del COVID-19, emitido a través del MSP. En el ejercicio que les confiere a las atribuciones de los artículos 154, numeral 1 de la constitución de la República del Ecuador, hace referencia a la emergencia sanitaria, en el artículo n°1.- se manifiesta la declaración de la Emergencia Sanitaria en todo el territorio ecuatoriano, enfocándose principalmente en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud con el fin de prevenir un posible contagio masivo en la población. El artículo n°4 se basa en disponer a la Red Privada de salud comunique a la Autoridad Sanitaria Nacional (ASN), sobre pacientes que presenten síntomas o afecciones del coronavirus. Por último, el artículo n°7 hace mención sobre las medidas preventivas que se deben tomar en consideración respecto de ciudadanos que ingresen y salgan del territorio ecuatoriano. (MSP, 2020)

De igual manera las disposiciones generales para la prevención del coronavirus. primera disposición, la ASN emitirá directrices de prevención y cuidado frente al COVID-19 en los diferentes ámbitos sociales como es educación, el turismo y entre otros, a fin de que las autoridades adopten las medidas necesarias para prevenir el contagio; la tercera disposición consiste en activar el Comité de Operaciones de emergencia a nivel nacional, la cual se coordinará con los GAD de todo el país para evitar la propagación del virus; en la quinta disposición se promoverá el usos de mecanismos como teletrabajo, teleducación entre otros como medidas de prevención para el virus COVID-19. (MSP, 2020)

Las producciones se interrumpen, alto consumo de bienes y servicios genera alteración en la demanda y oferta, lo principal que las relaciones comerciales internacionales presentan perturbaciones y resulta un declive en el PIB, sufriendo un gran impacto por la pandemia COVID-19, lo cual ha provocado una crisis económica en el país, principalmente afectando al comercio internacional, las organizaciones multilaterales globales y regionales en sus actividades.(Carrión, 2020)

Torres (2020) explica, las exportaciones e importaciones, en enero a marzo de 2020 se presentó caída en las importaciones no petroleras, según el ministerio de Comercio Exterior, debido a que el país importó \$3.863 millones, y unos \$491 millones menos que el mismo periodo del año 2019, este descenso se debe a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, los sectores más afectados por el lado de las importaciones son los automóviles, materia prima para la fundición de hierro e insumos para la preparación alimenticia.

Es por ello, Ecuador cumple con las normas de bioseguridad y de inocuidad durante la emergencia sanitaria con el objetivo de mantener abastecido al país y no frenar las exportaciones ecuatorianas en los distintos mercados internacionales(El Telégrafo, 2020).

Según la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA) citado por Alvarado(2020) considera que los envíos de camarón registraron una caída del 23% en el mes junio del presente año, lo cual el sector camaronero es uno de los más afectos por la pandemia debido a la contratación de su producción y exportación como resultado de la crisis de mercado y reducción de su demanda.

Principales bloques comerciales

CHINA: Al ser uno de los principales socios comerciales de Ecuador, muestra una recuperación del 80% de sus actividades después de la cuarentena, mientras que en el Ecuador ocurre lo contrario, según las cifras del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), reflejó a mediado de febrero los efectos que ya había causado el coronavirus en la relación con China. Se menciona que la caída del precio del petróleo es una de las consecuencias para el Ecuador del 1 al 13 de abril, las exportaciones ya mostraban un declive del 37% y las importaciones continuaron en bajada con un desplome del 65%, según las cifras que muestra el SENAE. (El Universo, 2020)

Por su parte, Felipe Ribadeneira, presidente del directorio de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor) señala que las exportaciones a China cambiaron con la aparición del COVID 19. Aunque China ya han normalizado sus actividades del el 80% por lo que es una buena noticia ya que así nuevamente levanta la demanda de productos ecuatorianos, lo que provoca una sobreoferta que afectan en las exportaciones de los principales rubros tradiciones enviados hacia China, como lo es el camarón. Retomando lo dicho por Alvarado (2020) que las exportaciones de camarón, registraron una caída del 46% en la demanda y disminución de volumen en el envío del crustáceo en el sexto mes del año, debido a restricciones que impuso China a las tres empresas camaroneras de Ecuador por posibles rasgos de COVID19.

Según Mantilla(2020) indica que “la relación con China fue vista como una oportunidad, hoy en día se está convirtiendo en una amenaza a la seguridad del Estado, al no contar con una

visión estratégica y una apreciación geopolítica del escenario internacional”, debido al nivel de dependencia que tiene el país con China, por lo cual la presencia de 256 barcos pesqueros de dicho país, en el límite de la costas ecuatoriana de las Islas Galápagos, ya que las flotas pesquera es una grave amenaza y vulnerabilidad para el ecosistema de las Islas Galápagos y los recursos naturales del Ecuador.

ESTADOS UNIDOS: Las medidas de restricción de movilidad, afectaron gravemente la capacidad de operación de las empacadoras, por lo tanto las compras en EE.UU. se vieron afectadas por lo que la recuperación será lenta, en lo que respecta al banano, el principal producto de exportación no petrolera del país el presidente de la Asociación de Comercialización y Exportación de banano, Richard Salazar indica que en mercados como EE.UU. presenta problemas por las medidas de prevención de la emergencia sanitaria “pandemia COVID 19”, adoptadas por el gobierno anteriormente mencionado.(El Universo, 2020)

Sin embargo, las relaciones comerciales de EE.UU. y Ecuador no cesan, porque ha demostrado su solidaridad y cooperación al país ecuatoriano durante pandemia COVID19 a través de donaciones de insumos médicos, programa de capacitación, educación, alimentación, entre otros, Según Vélez (2020). Además, se desarrollan y mantienen comunicación bilateral con propósito de mejorar el intercambio comercial de productos agrícolas, juntos con los representantes del grupo de trabajo de agricultura del Consejo de Comercio e Inversiones de ambos países. (CAMAE, 2020)

UNIÓN EUROPEA: Las relaciones comerciales se han intensificado desde la firma del Acuerdo Comercial de Multipartes (ACM), ya que es importante bloque económico, del destino de exportaciones no petroleras, pero, ante la propagación del COVID-19, el comercio exterior ecuatoriano ha tenido que enfrentarse a medidas restrictivas de comercio en puertos y aeropuertos funcionando en menor escala, por lo consecuente la realidad de las exportaciones decrecieron en 8% (muebles, zapatos, madera, flores, conservas de atún, café y té) y lamentablemente las importaciones cayeron en 8,9% (productos alimenticios, prendas de vestir, productos de uso agrícola).(Cámara de Comercio, 2020)

Explica Torres (2020) en términos de los acuerdos comerciales, Ecuador se beneficia de un acceso preferencial al mercado europeo, uno de sus mercados más interesantes, y concluyendo los trámites legales para la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio. Por ello, afirma el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) que Ecuador espera la notificación de entrar en vigencia y publicación del Acuerdo de Asociación

Económico Inclusivo con los países Miembros del Área de Libre Comercio Europeo (EFTA sigla en inglés), en octubre del año 2020, lo cual permite a Ecuador una relación estable y de confianza al consolidarse en el mercado Europeo, de manera que los flujos comerciales e inversiones se incrementen y se prevé el impulso del sector productivo exportador. (MPCEIP, 2020)

MERCOSUR: La relación del libre comercio de Ecuador y Chile surgió a través de un Acuerdo de Integración Comercial entre el presidente ecuatoriano Lenin Moreno y el presidente Chileno Sebastián Piñera el 13 de agosto del 2020, lo cual se convirtió en un efecto positivo para la Economía de Ecuador en medio de la emergencia sanitaria COVID-19. El mayor beneficio recae en los bienes de exportaciones (banano, maíz, flores, camarón, entre otros) e importaciones (aceites y grasa vegetal, trigo, semillas, entre otros) mediante el 0% aranceles en los bienes. Por lo cual, esto fortalece las relaciones comerciales internacionales del país, principalmente genera que las pequeñas, medianas y grandes empresas sean beneficiados al brindar los productos a nuevos mercados. Además, le permite a Ecuador fortalecer las relaciones comerciales internacionales para ser parte de la Alianza del Pacífico ya que representa el segundo destino de las exportaciones de bienes y fuente de inversión extranjera directa. (Alvarado, 2020)

Consideraciones finales

La revisión de informaciones de fuentes primarias y secundarias, permiten presentar los resultados en base a la emergencia sanitaria del contexto del comercio internacional, presentándose los efectos de manera directa e indirecta en el ámbito económico y social del Ecuador.

El estudio de Carrión (2020) en su artículo El Comercio manifiesta que la pandemia del COVID-19 ha provocado una crisis económica en el Ecuador, principalmente afectando directamente al comercio internacional, en las caídas de las exportaciones e importaciones no petroleras, en cual, reflejan disminución de la balanza comercial.

En cambio, Torres (2020) y la publicación de El Universo (2020) detallan los efectos negativos del COVID-19, en la capacidad de operación de las empresas de bienes y servicios como las emparadoras, camaroneras, florícolas, etc., los sectores más afectados por el lado de las importaciones son los automóviles, materia prima para la fundición de hierro e insumos para la preparación alimenticia. Además, hacen mención la relación comercial con el socio principal China se desconcertó por el incumplimiento de los acuerdos, presentando descenso en las exportaciones no petroleras e invasiones en las reservas de la isla Galápagos.

En comparación la investigación en base a la balanza comercial con Berrú(2020) en el informe mensual emitido por el MPCEIP, contrasta que la balanza comercial en exportaciones e importaciones que, para el mes de JUNIO de 2020, registró un superávit. Por ende, los acuerdos comerciales con la Unión Europea, Estados Unidos y Rusia fueron los mercados con mayor superávit en la balanza comercial no petrolera y los mercados con el déficit más elevado fueron Brasil, Colombia y México.

Durante la emergencia sanitaria, el comercio internacional no cesó sus actividades de exportación e importación, sino que se realizó poco intercambio comercial. Lo cual, produjo efectos indirectos como en la oferta y la demanda por las medidas de la suspensión de la actividad productiva regionales del Ecuador en la educación, comercio, turismo, transporte, generando mayor desempleo y subempleo que ha ocasionado el estancamiento y menor crecimiento económico en el país,

De igual manera, se prescribe efectos de corto plazo, entre ellos, menor salario e ingresos que incide en el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, como el sistema de salud con mayores costos, fragmentación y desigualdades de acceso. Por consiguiente, los efectos de mediano y largo plazo se presentan en las quiebras de las empresas, reducción de la inversión privada, menor crecimiento económico, menor integración en la cadena de valor, deterioro de las capacidades productivas y del capital humano, resultando en la actualidad una recesión económica.

Referencias

1. ACNUR Comité Español . (Abril de 2018). ¿Qué son y en qué consisten las relaciones internacionales? Recuperado el 08 de julio de 2020, de UNHCR ACNUR - La agencia de las ONU para los refugiados, comite español: https://eacnur.org/blog/que-son-y-en-que-consisten-las-relaciones-internacionales-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
2. Alvarado , P. (20 de Julio de 2020). Envío de Camarón bajo 23% en junio y en julio la se agudizara segun la Cámara Nacional de Acuicultura. El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/envio-camaron-exportacion-caida-mercado.html>
3. Alvarado, P. (13 de agosto de 2020). Ecuador firmó nuevo acuerdo comercial con Chile; ¿qué beneficios trae? El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/beneficios-ecuador-acuerdo-comercial-chile.html#:~:text=Este%20jueves%2C%2013%20de%20agosto,v%3C%ADa%20telem%20C3%A1tica%20desde%20su%20pa%C3%ADs.>

4. BCE. (Junio de 2019). BOLETÍN 31.- ECUADOR Y LOS ACUERDOS COMERCIALES. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN312019.pdf>
5. Berrú, I. O. (Junio de 2020). Informe mensual de Comercio Exterior. Obtenido de Ministerio de producción, comercio, exterior, inversión y pesca MPCEIP: https://drive.google.com/file/d/1ZCHH8li_rSISEDzhKNVT274JZcdHJkNd/view
6. Bustillos, K. M. (2016). Las Relaciones Exteriores del Ecuador en la transición del periodo colonial a la república. [Tesis de Licenciatura]. Universidad San Francisco de Quito, Quito. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5867/1/124630.pdf>
7. Cabral Valverde, F. (17 de Agosto de 2015). Paradigma Globalista. Paradigmas en las Relaciones Internacionales(Diapositivas). Prezi. Obtenido de <https://prezi.com/megfa3opygre/paradigmas-en-las-relaciones-internacionales/>
8. CAMAE. (6 de Julio de 2020). Estados Unidos y Ecuador analizaron prioridades en temas agrícolas durante reunión virtual. Obtenido de Cámara Marítima del Ecuador (CAMAE): <http://www.camae.org/acuerdo-comercial/estados-unidos-y-ecuador-analizaron-prioridades-en-temas-agricolas-en-reunion-virtual/>
9. Cámara de Comercio. (21 de Mayo de 2020). Las relaciones comerciales no petroleras de Ecuador y la Unión Europea. (D. E. Exterior, Productor) Obtenido de Criterios Digital: <https://criteriosdigital.com/datos/deptoeconomicoycomercio/las-relaciones-comerciales-de-ecuador-y-la-union-europea/>
10. Cancillería (Ed.). (20 de Julio de 2018). Relaciones Bilaterales:formas plurales de acercamiento entre países. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio Internacional y Culto: <https://cancilleria.gob.ar/es/institucional/patrimonio/archivo-historico-de-cancilleria/relaciones-bilateralesformas-plurales-de#:~:text=Relaciones%20Bilaterales%3Aformas%20plurales%20de%20acercamiento%20entre%20pa%C3%ADses.,-Viernes%2020%20de&text=Entre%>
11. Carrión, F. (26 de Mayo de 2020). ONU, Ecuador y Covid 19. El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/opinion/francisco-carrion-onu-ecuador-covid19.html>
12. El Telégrafo. (5 de Abril de 2020). Exportaciones ecuatorianas aplican protocolos sanitarios. Obtenido de Exportaciones ecuatorianas aplican protocolos sanitarios: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/exportaciones-ecuatorianas-protocolos-sanitarios>
13. El Universo. (20 de Abril de 2020). Relación comercial no logra recuperarse del COVID-19. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/22/nota/7819422/comercio-china-no-logra-recuperarse-covid-19>

14. Mantilla, S. (05 de Agosto de 2020). La China como amenaza. El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/opinion/columnista-elcomercio-opinion-china-amenaza.html>
15. Moreira, M. K., Parrales, M. L., & Sornoza, D. R. (2018). Cultura Tributaria. Mawil Publicaciones Impresas y Digitales, 102.
16. MPCEIP. (29 de Junio de 2020). Aprobación del Acuerdo EFTA permite a Ecuador consolidarse en el mercado europeo. Obtenido de Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP): <https://www.produccion.gob.ec/aprobacion-del-acuerdo-efta-permite-a-ecuador-consolidarse-en-el-mercado-europeo/>
17. MSP. (12 de marzo de 2020). ACUERDO N° 00126 - 2020. Ministerio de Salud Publica. Quito, Ecuador: Registro Oficial N° 160.
18. Organización Mundial del Comercio. (2020). COVID-19 y comercio mundial. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid19_s.htm
19. PNUD. (2020). COVID-19: la pandemia La humanidad necesita liderazgo y solidaridad para vencer a COVID-19. Recuperado el 08 de julio de 2020, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/coronavirus.html>
20. Torre, A. K. (14 de Mayo de 2020). Comercio Internacional, las estrategias que Ecuador necesita en su nueva normalidad. Obtenido de lexlatin: <https://lexlatin.com/entrevistas/comercio-internacional-estrategias-ecuador-necesita-nueva-normalidad>
21. Torres, W. (16 de Abril de 2020). Gobierno calcula pérdidas por USD 6.000 millones por la emergencia sanitaria. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/millones-perdidas-economicas-emergencia-sanitaria/>
22. Valencia, J. (2 de enero de 2019). Relaciones Internacionales del Ecuador. (C. 2018, Editor) Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: <https://www.cancilleria.gob.ec/2019/01/02/especial-2018/>
23. Velez, R. (5 de Julio de 2020). La cooperación de EE.UU. con Ecuador en la pandemia asciende a USD 50 millones. El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cooperacion-usaid-eeuu-covid19-ecuador.html>